



Municipalidad Distrital de Mala

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 546 -2015-MDM

Mala, 16 de Setiembre del 2015.

VISTO:

El memorándum N° 0080-2015-GM-MDM de la Gerencia Municipal, solicitando se deje sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 518-2015-MDM/A, donde se encargó la Gerencia de Asesoría Legal de la Municipalidad Distrital de Mala, y;



CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo II, del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, refiere que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, corresponde al titular del pliego designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza, según las facultades conferidas por el inciso 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 518-2015-MDM/A, de fecha 07 de setiembre del 2015, se designó a doña María Lizbeth Acuña Camacho, el cargo de confianza de Gerente de Asesoría Legal de la Municipalidad Distrital de Mala, con las atribuciones y obligaciones establecidas por la Ley;

Que, conforme lo dispone el artículo 34° del Reglamento de Organización y Funciones de esta Municipalidad aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 018-2011-MDM, señala que la Oficina de Asesoría Legal está a cargo de un funcionario de confianza con categoría de Gerente, designado por el Alcalde; jerárquica, funcional y administrativamente depende del Gerente Municipal;

Que, por la magnitud de servicios que presta la Municipalidad Distrital de Mala y en mérito de la estructura organizativa es necesario el funcionamiento y debida implementación de las Gerencias de esta Municipalidad con personal idóneo, en el presente caso en el cargo de Gerente de Asesoría Legal;

Que, por lo expuesto y de conformidad con el artículo 20° inciso 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y la oficina de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO a partir de la fecha la designación de la Abog. María Lizbeth Acuña Camacho - Gerente de Asesoría Legal de la Municipalidad Distrital de Mala, contenida en la Resolución de Alcaldía N° 518-2015-MDM, conforme a lo expresado en la parte considerativa de la presente resolución.



Municipalidad Distrital de Mala



ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR al Abog. Marco Antonio Castillo Buesa, la Gerencia de Asesoría Legal, a partir del 16 de setiembre del 2015, con las atribuciones y obligaciones establecidas por la Ley.



ARTÍCULO TERCERO.- ENCÁRGUESE el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia Municipal y Gerencia de Administración y Finanzas, con conocimiento del resto de áreas comprometidas.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

